



AUTORIZA PERMISO ADMINISTRATIVO Y PERMISO POR DEVOLUCION DE TIEMPO A FUNCIONARIOS QUE INDICA.

DECRETO N° 005034

CHILLAN VIEJO, 17 de agosto de 2012.-

VISTOS: Las facultades conferidas en la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades refundidas con todos sus textos modificatorios; las instrucciones tenidas en la Ley N° 19.378, Estatuto Atención Primaria.

CONSIDERANDO:

Las solicitudes presentadas por los funcionarios que se indican, con fecha de 16 de agosto del presente año, para que se les conceda Permiso Administrativo, Permiso con goce de remuneraciones y permiso por devolución de tiempo, en las fechas que se señalan, la autorización dada por las Directoras de los Centros de Salud Familiar Dr. Federico Puga Borne y Dra. Michelle Bachelet Jeria, y por la Sra. Jefa del Departamento de Salud Municipal.

Los Decretos N° 2656/12.12.11 y N° 51/02.01.2012, mediante los cuales se autoriza trabajos extraordinarios con compensación de tiempo.

DECRETO

1.- AUTORIZA Permiso Administrativo, Permiso con Goce de Remuneraciones y Permiso por Devolución de Tiempo a las Funcionarias que se indican:

- Srta. CAROLINA RIVERA ACUÑA, Directora del Cesfam DRa. Michelle Bachelet Jeria, 01 día de Permiso por devolución de tiempo, por el día 04/09/2012.
- Sr. PATRICIO SAN MARTIN SOLIS, Encargado de Estadística del Cesfam Dra. Michelle Bachelet Jeria, 01 día de Permiso Administrativo por el día 17/08/2012.
- Sra. SARA SOTELO MERINO, Directora del Cesfam Dr. Federico Puga, 02 días de permiso administrativo por los días 23 y 24/08/2012
- Sr. JOSE BAEZA SALAZAR, Enfermero del Cesfam Dr. Federico Puga, 01 día de permiso administrativo por el 21/08/2012
- Sr. LUIS MONTOYA MILLAR, Enfermero del Cesfam Dr. Federico Puga, ½ día de permiso administrativo por la jornada de la mañana del 22/08/2012

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



FRANCISCO FUENZALIDA VALDES
SECRETARIO MUNICIPAL

UAV/FFV/MBR/CSN/lec.

DISTRIBUCIÓN:

Secretaría Municipal, Departamento de Salud Municipal.



ULISES AEDO VALDES
ADMINISTRADOR MUNICIPAL